



ZONGOZOTLA

H. Ayuntamiento 2024-2027

Servir para trascender

**INFORME DE EVALUACIÓN Y
AVANCE DEL
PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2024–2027
EJERCICIO 2025**

**Ayuntamiento de Zongozotla
2024-2027**

1 PRESENTACIÓN

El proceso de planeación gubernamental no concluye con la publicación de los objetivos rectores, sino que exige tareas continuas de control, seguimiento y evaluación. Estas acciones son fundamentales para detectar desviaciones, aplicar correcciones oportunas y garantizar que el ejercicio de los recursos públicos se traduzca en un beneficio tangible para la ciudadanía.

En este contexto, la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Zongozotla, en su calidad de órgano interno de control y evaluación, emite el presente Informe de Evaluación y Avance del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2025.

El objetivo principal de este instrumento es realizar un escrutinio riguroso y un cruce analítico vinculante entre las metas estratégicas establecidas en el PMD (Fase de Planeación) y los resultados operativos y físicos materializados durante el año 2025, mismos que han sido consolidados y presentados a la ciudadanía a través del Primer Informe de Gobierno Municipal 2024-2025.

Esta evaluación se realiza en estricto apego a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Puebla, y los lineamientos del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). A través de este análisis, se documenta la congruencia entre el gasto y el impacto social, se identifican las fortalezas de la administración pública municipal y se formulan recomendaciones preventivas para la mejora continua del ciclo de planeación venidero.

II. MARCO JURÍDICO Y METODOLÓGICO

2.1. Marco Jurídico Normativo

La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, se rigen por un andamiaje legal estricto. La Contraloría Municipal fundamenta sus facultades de revisión y el presente dictamen en las siguientes disposiciones legales aplicables:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su Artículo 134, que mandata que los recursos económicos de los que dispongan los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez

para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; evaluando los resultados del ejercicio de dichos recursos.

2. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:** En sus artículos relativos a la administración pública municipal, planeación del desarrollo y fiscalización de los recursos públicos.
3. **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla:** Específicamente en sus preceptos que obligan a la planeación democrática y rigen las facultades de la Contraloría Municipal como órgano de control interno encargado de inspeccionar y vigilar el cumplimiento de los planes y programas.
4. **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:** Que rige la obligatoriedad, estructura y seguimiento de los Planes Municipales de Desarrollo.
5. **Ley General de Responsabilidades Administrativas,** que establece la obligación de todo servidor público de conducirse con eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.
6. **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,** instrumento internacional que orienta las políticas públicas hacia la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, el medio ambiente y el desarrollo institucional.
7. **Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla:** Para garantizar que el ejercicio del gasto se reporte de manera transparente y sujeta a escrutinio.
8. **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

2.2. Metodología de Evaluación y Cruce Analítico

Para asegurar la objetividad de este informe, se aplicó una metodología de evaluación de desempeño basada en el contraste documental y el análisis cualitativo y cuantitativo. El procedimiento se estructuró bajo el enfoque del **Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)**.

La metodología consistió en los siguientes pasos:

- **Fase de Contraste:** Se tomaron como base los 4 Ejes Rectores y los 2 Ejes Transversales establecidos en el PMD 2024-2027. Posteriormente, se cruzaron las metas y estrategias de dichos ejes con las acciones, obras y servicios

reportados operativamente por las Unidades Administrativas en el Primer Informe de Gobierno Municipal 2024-2025.

- **Verificación de Congruencia:** Se analizó si las acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025 obedecen estrictamente a los lineamientos trazados en el PMD, garantizando que no existan desvíos de recursos hacia objetivos no planeados.
- **Validación de Evidencia:** Toda afirmación de avance descrita en este informe cuenta con su respectivo soporte en los archivos de la administración municipal (Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, listados de obra, reportes del SMDIF, Seguridad Pública, entre otros), garantizando la viabilidad de su fiscalización.

III DIAGNÓSTICO MUNICIPAL Y CONTEXTO DE EJECUCIÓN

3.1. Contexto Socioeconómico y Línea Base

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 partió de un diagnóstico situacional exhaustivo que identificó las principales brechas de desigualdad, las vocaciones productivas y las necesidades urgentes de infraestructura básica en Zongozotla. Este diagnóstico sirvió como línea base para la programación de las metas, reconociendo la realidad demográfica del municipio, la presencia de población indígena y los retos en materia de rezago social y servicios públicos.

3.2. Focalización del Gasto en el Ejercicio 2025

Al contrastar la línea base del PMD con las acciones reportadas en el Primer Informe de Gobierno 2024-2025, esta Contraloría Municipal determina que la focalización de los recursos y el diseño de los Programas Presupuestarios mantuvieron una estricta congruencia con el diagnóstico original.

Las obras priorizadas y los apoyos entregados no fueron producto de la improvisación, sino que respondieron directamente a las problemáticas detectadas en la etapa de investigación del PMD. Las dependencias operativas demostraron capacidad de adaptación para atender las demandas sociales (incluso aquellas de carácter extraordinario) sin desviar el presupuesto de los objetivos trazados para el combate a la pobreza y el impulso al sector agrícola local.

IV. PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZONGOZOTLA

Para la correcta evaluación del desempeño gubernamental, es imperativo establecer el contexto territorial y poblacional sobre el cual el H. Ayuntamiento ejerce sus políticas

públicas y aplica los recursos del erario. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y las acciones reportadas en el Primer Informe de Gobierno 2024-2025 responden directamente a las siguientes características del municipio:

4.1. Ubicación Geográfica y Entorno Territorial

El municipio de Zongozotla se encuentra situado en la región morfológica de la Sierra Norte del Estado de Puebla. Su accidentada orografía y características climáticas definen no solo su riqueza natural, sino también los retos logísticos y de infraestructura a los que se enfrenta la administración municipal para la provisión de servicios públicos básicos, el mantenimiento de vías de comunicación y la ejecución de obra pública.

4.2. Dinámica Demográfica y Composición Cultural

Zongozotla posee una riqueza demográfica caracterizada por una fuerte identidad cultural y una importante presencia de población indígena. Esta composición poblacional obliga normativamente al H. Ayuntamiento a implementar políticas públicas con pertinencia cultural, lingüística y de inclusión. El reconocimiento de esta dinámica fundamenta la creación del Eje Transversal de "Atención a la Población Indígena", garantizando que los programas sociales y de atención ciudadana lleguen a todos los sectores sin discriminación.

4.3. Vocación Económica y Condiciones de Rezago Social

La base de la economía local se sustenta primordialmente en el sector primario (agricultura). Debido a las fluctuaciones en los ciclos agrícolas y las condiciones de vulnerabilidad económica de diversos sectores de la población, el municipio presenta indicadores de rezago social que requieren atención prioritaria. Es por ello que gran parte de los esfuerzos presupuestarios y operativos evaluados en este ejercicio fiscal se han focalizado en el Bienestar Social (P2BS) y en el Apoyo al Campo y Cuidado al Medio Ambiente (P5ACYMA), buscando la reactivación económica local y el combate frontal a la pobreza.

V. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES IDENTIFICADAS

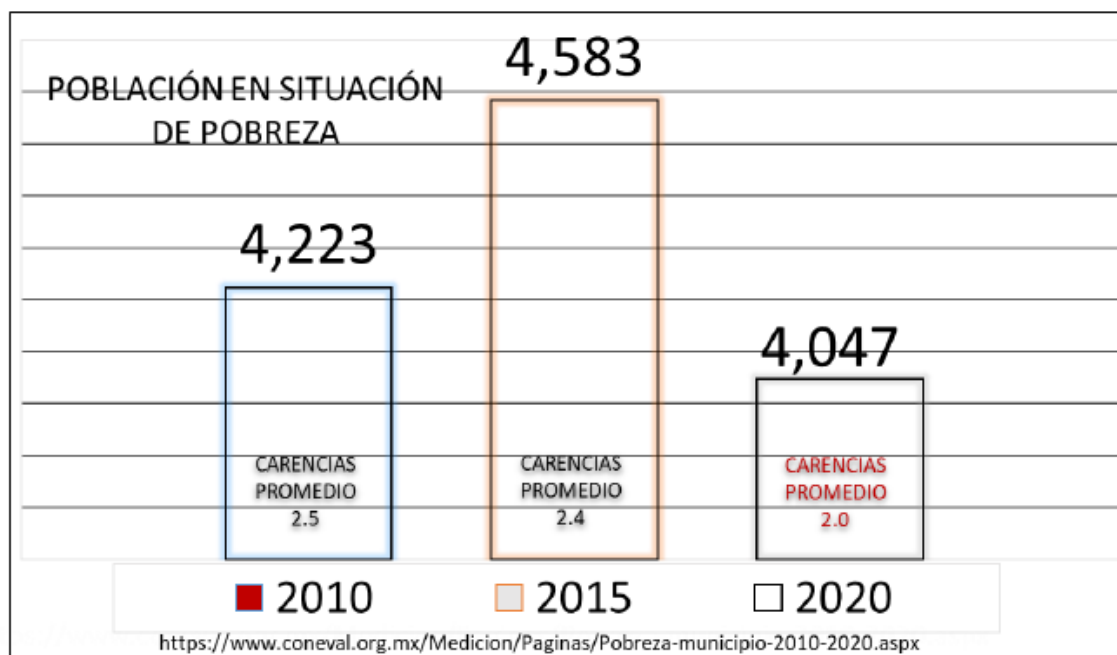
Para que la evaluación del desempeño gubernamental tenga validez técnica, el ejercicio del gasto público debe estar estrictamente justificado por la realidad socioeconómica del municipio. Esta Contraloría Municipal validó que el diseño de los Programas Presupuestarios de 2025 se fundamentó en los indicadores oficiales de medición de pobreza (CONEVAL) y los datos sociodemográficos (INEGI) plasmados en el PMD 2024-2027.



ZONGOZOTLA
H. Ayuntamiento 2024-2027
Servir para trascender

5.1. Indicadores de Pobreza y Rezago Social

El diagnóstico base de la administración identificó que una proporción significativa de la población de Zongozotla se encuentra en situación de vulnerabilidad, enfrentando carencias sociales enfocadas principalmente en el acceso a la seguridad social, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Estos indicadores oficiales dictaron la necesidad ineludible de orientar el techo financiero del municipio hacia el gasto social y de infraestructura básica.



5.2. Problemáticas Centrales Identificadas

Derivado del análisis estadístico y de los foros de consulta ciudadana (COPLADEMUN), el PMD detectó las siguientes problemáticas prioritarias, las cuales rigieron el actuar de la administración durante el ejercicio 2025:

1. **Déficit en Infraestructura y Servicios Públicos:** Necesidad de ampliación y mantenimiento en redes de agua potable, drenaje, electrificación y rehabilitación de caminos saca cosechas, vitales para la movilidad y salud pública.
2. **Vulnerabilidad Económica en el Sector Agrícola:** Al ser la agricultura la principal vocación económica, los productores locales enfrentan riesgos por variaciones



climáticas y falta de tecnificación, lo que impacta directamente en el ingreso familiar.

3. Brechas de Desigualdad y Atención a Grupos Vulnerables: Identificación de sectores que requieren asistencia social prioritaria (niñez, adultos mayores y personas con discapacidad) para garantizar su derecho a la alimentación y salud.
4. Necesidad de Fortalecimiento Institucional: El reto de mantener un aparato gubernamental eficiente, equipado y capacitado para brindar seguridad pública y certidumbre jurídica a la población.

VI. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR EJE RECTOR

Con base en el marco metodológico y el diagnóstico socioeconómico previamente expuestos, se presentan los resultados del escrutinio técnico realizado a la ejecución operativa y financiera del H. Ayuntamiento. A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento y la congruencia entre las metas trazadas en el Plan Municipal de Desarrollo y las acciones plasmadas en el Primer Informe de Gobierno 2024-2025.

Criterios de Evaluación

- **Óptimo (80% - 100%):** Metas cumplidas o en ruta crítica de cumplimiento sin desviaciones.
- **En Proceso (50% - 79%):** Avance parcial con necesidad de fortalecer la evidencia documental.
- **Crítico (0% - 49%):** Incumplimiento de metas o falta de alineación con el PMD.

6.1. Eje 1: Gobierno y Sociedad (Vinculado al Programa P1GM)

A. Alineación Estratégica

El documento rector de planeación estableció este eje con el objetivo fundamental de consolidar una administración pública municipal abierta, eficiente, cercana a la ciudadanía y orientada a resultados. Sus líneas de acción estratégicas se enfocaron en promover la participación ciudadana, modernizar los procesos administrativos y garantizar la transparencia y el combate a la corrupción en el ejercicio del servicio público.

Componente Estratégico	Objetivo del PMD 2024-2027	Líneas de Acción Clave
Perfil de Gobierno	Consolidar una administración abierta, eficiente y cercana a la ciudadanía.	Modernización de procesos administrativos y optimización de la atención ciudadana.
Gobernanza	Promover la planeación democrática y la participación social.	Activar foros, consultas y fortalecer el Comité de Planeación (COPLADEMUN).
Ética Pública	Garantizar la transparencia y el combate frontal a la corrupción.	Cumplimiento estricto de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

B. Resultados Reportados

Al realizar el cruce analítico con el Primer Informe de Gobierno rendido por el Presidente Municipal, Ing. Joel Hernández Zaragoza, esta instancia de control interno verificó el cumplimiento físico y documental de las siguientes directrices correspondientes a este eje:

- Gestión Orientada a Resultados:** Se constató la operatividad de las direcciones administrativas bajo un enfoque de eficiencia institucional. Las áreas municipales cumplieron con sus programas operativos anuales, optimizando la atención ciudadana y agilizando la respuesta a las peticiones de la población, lo cual fortalece la gobernanza local.
- Planeación Democrática:** Se validó la ejecución de foros, consultas y la activa participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), garantizando que las obras y acciones del ejercicio fiscal 2025 fueran priorizadas directamente por las comunidades y barrios de Zongozotla, en estricto apego a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- Gobierno Transparente y Anticorrupción:** Se verificó el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. Se documentó la rendición de cuentas de las distintas áreas, así como la promoción de una cultura de legalidad entre los servidores públicos del H. Ayuntamiento.

Diretriz Evaluada	Resultado Constatado en el Informe 2025	Evidencia Documental (Resguardada)
Gestión para Resultados	Operatividad administrativa bajo programas anuales; optimización de respuesta a peticiones ciudadanas.	Reportes de atención ciudadana (1,500 personas atendidas) y 62 sesiones de Cabildo.
Planeación Democrática	Priorización de obras 2025 mediante consultas y sesiones activas del COPLADEMUN.	Actas de asamblea, minutas del COPLADEMUN y 110 giras de supervisión de obra.
Transparencia	100% de cumplimiento ante el ITAIPUE; atención a solicitudes de información pública.	Dictamen de verificación del ITAIPUE y 11 solicitudes ciudadanas solventadas.

C. Dictamen para el Eje 1:

- **Estado de Avance: ACEPTABLE**
- **Resolución:** La Contraloría Municipal dictamina que existe una **estricta congruencia** entre los objetivos trazados en el PMD y las acciones materializadas en el ejercicio 2025. Los recursos humanos, materiales y financieros destinados a este eje fueron aplicados correctamente para sostener el aparato administrativo y fomentar un gobierno de puertas abiertas. La evidencia documental (actas de cabildo, minutas del COPLADEMUN y reportes de atención ciudadana) se encuentra debidamente resguardada en los archivos municipales, lo que blinda al programa P1GM ante cualquier requerimiento de revisión.

Categoría	Estado Dictamen	Justificación Técnica
Estado de Avance	ACEPTABLE ●	Existe una estricta congruencia entre los objetivos trazados y las acciones materializadas en 2025.
Uso de Recursos	ÓPTIMO	Los recursos financieros y humanos fueron aplicados correctamente para sostener el aparato administrativo.
Control Interno	BLINDADO	La evidencia documental (actas y reportes) se encuentra debidamente resguardada ante auditorías futuras.



6.2. Eje 2: Bienestar Social con Humanismo (Vinculado al Programa P2BS)

A. Alineación Estratégica

Este eje rector fue diseñado como el pilar fundamental para la reducción de las brechas de desigualdad y la atención a los sectores vulnerables del municipio. Su objetivo principal establecido en el PMD es abatir la pobreza, garantizar el derecho a la salud, mejorar la cobertura de los servicios públicos municipales y fomentar el desarrollo integral a través del apoyo a la educación, el deporte, la cultura y la asistencia social.

Componente Estratégico	Objetivo Fundamental del PMD	Alcance de la Política Pública
Justicia Social	Reducción de las brechas de desigualdad y atención a sectores vulnerables.	Abatir la pobreza multidimensional y garantizar el pleno ejercicio de derechos sociales.
Salud e Integridad	Garantizar el derecho constitucional a la salud.	Mejorar la cobertura de servicios de salud preventiva e intercultural.
Desarrollo Humano	Fomentar el desarrollo integral de la población.	Apoyo institucional a la educación, el deporte, la cultura y la asistencia social.
Servicios Básicos	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.	Garantizar servicios de limpia, alumbrado y espacios públicos dignos.

B. Resultados Reportados

El escrutinio realizado al Primer Informe de Gobierno Municipal arrojó una amplia cobertura operativa en este rubro, materializada a través de las siguientes dependencias y acciones:

- 1. Sistema Municipal DIF (SMDIF) y Salud:** Se verificó la operatividad de programas vitales de asistencia como "Hambre Cero", "Alimentación Escolar", "Bienestar por la Niñez" y el apoyo constante a Grupos Prioritarios. Asimismo, se documentó la correcta prestación de servicios a través de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), garantizando la atención a personas con discapacidad.
- 2. Servicios Públicos y Asistencia Administrativa:** Se comprobó el mantenimiento y ampliación de los servicios públicos básicos (alumbrado, panteones, limpia), así como el óptimo funcionamiento del Registro Civil, el

Juzgado Calificador y la Junta de Reclutamiento, áreas que brindaron certeza jurídica e identidad a la población de Zongozotla.

Programa Dependencia	Acciones Específicas Constatadas	Impacto en la Población
Alimentación y Nutrición	Operación de "Hambre Cero", "Alimentación Escolar" y apoyo a grupos prioritarios.	Entrega de despensas a personas en situación de vulnerabilidad y nutrición para la niñez.
Atención a la Discapacidad	Servicios a través de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) .	Terapias físicas y atención especializada para personas con discapacidad.
Bienestar Familiar	Talleres para el bienestar de las familias y programas como "Bienestar por la Niñez".	Fortalecimiento del núcleo familiar y protección de los derechos de la infancia.
Salud Pública	Brigadas Médicas Itinerantes y jornadas de salud integral (Pediatría, Ginecología).	Traslado de emergencias (129 pacientes) y entrega de apoyos para medicamentos.

Rubro Municipal	Acciones de Ejecución 2025	Evidencia de Desempeño
Servicios Urbanos	Mantenimiento de alumbrado público, recolección de residuos sólidos (limpia) y saneamiento de panteones.	Inversión de \$3,082,336.39 en servicios esenciales bajo el fondo FORTAMUN.
Identidad y Certeza	Operatividad permanente de la Dirección del Registro Civil .	Emisión de actas de estado civil para garantizar identidad y seguridad jurídica a la población.
Justicia y Civismo	Funcionamiento del Juzgado Calificador y la Junta Municipal de Reclutamiento.	Resolución de conflictos mediante conciliación y gestión de 19 Cartillas del SMN.



C. Dictamen para el Eje 2:

- **Estado de Avance: ACEPTABLE**
- **Resolución y Análisis de Variaciones:**
- Se dictamina que el Eje 2 cumple satisfactoriamente con su propósito de atender el rezago social. La gran mayoría de sus indicadores estratégicos se ubican en Semáforo Verde. No obstante, del análisis paramétrico al Programa P2BS (Bienestar Social), esta Contraloría identificó una fluctuación en el Componente 3, el cual presentó un avance físico y financiero del 60.00% (Semáforo Rojo).

Componente del Programa P2BS	del Avance Reportado	Color del Semáforo	Observación del Evaluador
Indicadores Estratégicos (Varios)	>80%	● Verde	Cumplimiento óptimo en la mayoría de las metas de atención a sectores vulnerables
Componente (Específico)	3 60.00%	● Rojo	Se detectó una fluctuación significativa respecto a la programación anual original
Impacto Programático	Moderado	● Amarillo	El rezago en un componente no anula el impacto positivo general del programa de bienestar

6.4. Eje 4: Apoyo al Campo y Cuidado al Medio Ambiente (Vinculado al Programa P5ACYMA)

A. Alineación Estratégica

Considerando que la agricultura constituye la principal vocación económica de Zongozotla, este eje fue diseñado para detonar el desarrollo económico local, fortalecer las capacidades de los productores agrícolas y garantizar la seguridad alimentaria. A la par, establece como prioridad la preservación del entorno ecológico a través de políticas sostenibles y acciones directas para combatir el cambio climático.



Componente Estratégico	Objetivo del PMD 2024-2027	Vínculo con la Agenda 2030 (ODS)
Productividad Rural	Incrementar los niveles y el valor de la producción, impulsando nuevos nichos de mercado.	ODS 8: Trabajo Decente y ODS 12: Producción Responsable.
Seguridad Alimentaria	Garantizar el acceso a insumos básicos para evitar la vulnerabilidad nutricional.	ODS 2: Hambre Cero.
Sustentabilidad	Preservar el entorno ecológico y combatir el cambio climático mediante políticas sostenibles.	ODS 13: Acción por el Clima y ODS 15: Vida de Ecosistemas.
Innovación Técnica	Implementar escuelas de campo y transferencia tecnológica para aumentar la competitividad.	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

B. Resultados Reportados


El contraste documental con el Primer Informe de Gobierno evidencia una ejecución robusta de este eje a través de la Dirección de Desarrollo Rural y la Regiduría de Ecología, destacando las siguientes acciones consolidadas:

1. **Impulso al Sector Agrícola y Económico:** Se verificó la entrega oportuna de apoyos e insumos a productores locales, así como el fomento al trabajo decente y el desarrollo económico del sector primario. Estas acciones lograron mitigar la vulnerabilidad económica de los trabajadores del campo frente a las fluctuaciones de los ciclos agrícolas.
2. **Acción por el Clima y Sustentabilidad:** Se documentó la implementación de campañas de concientización ambiental, reforestación y control de residuos, cumpliendo con la política pública de sustentabilidad trazada en la planeación municipal.

Programa / Acción	Beneficiarios / Alcance	Inversión / Evidencia
Apoyo a Cafecultores	547 productores recibieron fertilizante químico con subsidio del 50%.	\$352,815.00 aplicados bajo gestión de recursos.
Diversificación (Canela)	66 productores beneficiados con material vegetativo subsidiado.	\$62,700.00 destinados a cultivos alternos comerciales.
Maíz (Semilla Mejorada)	101 productores atendidos con semilla certificada 100% gratuita.	\$22,260.00 para garantizar la soberanía alimentaria.
Escuelas de Campo	650 productores de café capacitados mediante trabajo colaborativo.	Operación de 6 unidades de aprendizaje técnico .
Cuidado Ambiental	Colocación de 50 botes de basura y reforestación de parcelas.	500 plantas sembradas con participación ciudadana.

C. Dictamen de la Contraloría para el Eje 4:

- **Estado de Avance: ACEPTABLE**
- **Resolución:**
- Esta instancia evaluadora emite un dictamen de **cumplimiento total**. El análisis cuantitativo al Programa P5ACYMA arroja un **100.00% de eficacia** en sus niveles de Fin, Propósito y en el total de sus Componentes. Este resultado demuestra una planeación matemáticamente exacta frente a su ejecución, acreditando que los recursos destinados al campo y la ecología se aplicaron sin subejercicios ni desviaciones.
- **Recomendación:** Se instruye a las áreas responsables mantener el resguardo íntegro de los padrones de beneficiarios, actas de entrega-recepción de insumos y evidencia fotográfica, toda vez que este nivel de cumplimiento óptimo suele ser sujeto de validación directa por parte de los órganos superiores de fiscalización.

Categoría de Evaluación	Estatus de Resultado	Justificación Técnica del Auditor
Estado de Avance	ACEPTABLE 	Cumplimiento total u Óptimo Absoluto de las metas programadas para 2025
Eficacia Cuantitativa	100.00%	El análisis arroja una eficacia total en los niveles de Fin, Propósito y Componentes
Gestión Financiera	Sin Observaciones	Los recursos se aplicaron sin subejercicios ni desviaciones, con planeación matemáticamente exacta
Protección Legal	Blindado	La administración documentó el fomento al trabajo decente y el respeto a derechos indígenas

6.5. Ejes Transversales: Igualdad Sustantiva y Atención a la Población Indígena

A. Alineación Estratégica

El Plan Municipal de Desarrollo estableció que todas las políticas públicas del H. Ayuntamiento deben ejecutarse bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión. Para ello, se dictaron dos ejes transversales de observancia obligatoria para todas las áreas:

1. **Igualdad Sustantiva (Vinculado al Programa P6IGST):** Orientado a la reducción de brechas de desigualdad de género y la erradicación de la violencia.
2. **Atención a la Población Indígena:** Enfocado en garantizar el respeto, la inclusión y el desarrollo con pertinencia cultural para las comunidades originarias del municipio.

Eje Transversal	Vínculo Programático	Objetivo Estratégico del PMD	Enfoque Normativo
Igualdad Sustantiva	Programa P6IGST	Reducción de brechas de desigualdad de género y erradicación de la violencia.	Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
Atención a la Población Indígena	Gestión Integral	Garantizar respeto, inclusión y desarrollo con pertinencia cultural.	Art. 2° Constitucional (Pueblo Totonaco).

B. Resultados Reportados y Análisis Paramétrico:

El cruce de información con el Primer Informe de Gobierno demuestra que la administración municipal ejecutó acciones afirmativas para atender a las comunidades indígenas, respetando sus usos y costumbres en la entrega de servicios y apoyos sociales.

Por su parte, en materia de género, el análisis a la Ficha Técnica del Programa P6IGST (Igualdad Sustantiva) arroja un cumplimiento final del **113.00%** en sus indicadores de Fin y Propósito, ubicándose estadísticamente en el rango de "En Riesgo" (Semáforo Amarillo) por sobrecumplimiento paramétrico.

Variable Evaluada	Resultado Constatado en el Informe	Desempeño Estadístico	Evidencia de Impacto
Acciones Afirmativas (Indígenas)	Ejecución con respeto a usos y costumbres.	● Óptimo	Servicios y apoyos sociales con pertinencia cultural.
Igualdad Sustantiva (Fin/Propósito)	113.00% de cumplimiento	● En Riesgo (Sobrecumplimiento)	Atención a demanda ciudadana extraordinaria en capacitación
Población Atendida	96.88% de habitantes indígenas.	● Óptimo	Acciones transversales en todos los ejes del gobierno.

C. Dictamen de la Contraloría para los Ejes Transversales:

- **Estado de Avance: ACEPTABLE**
- **Resolución y Justificación de Auditoría:**
- Esta Contraloría dictamina que el sobrecumplimiento del 113.00% en el programa P6IGST no representa una deficiencia en la operatividad, sino que se encuentra técnica y documentalmente justificado. La variación obedece a la impartición de diversas capacitaciones no programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) original, derivadas de una demanda ciudadana extraordinaria en materia de perspectiva de género. La Unidad

Responsable absorbió la atención de estas solicitudes sin comprometer el techo financiero, soportando su actuación con oficios, minutas y listas de asistencia.

- **Recomendación para el Ciclo 2026:**

Se emite la recomendación formal para que, en la estructuración de la MIR del próximo ejercicio fiscal, las metas dependientes de la demanda ciudadana sean clasificadas bajo el parámetro "Aceptable", previniendo así observaciones por rebasar los topes estadísticos.

Categoría	Estatus Dictamen	Justificación del Auditor Superior
Estado de Avance	ACEPTABLE ●	El sobrecumplimiento está técnica y documentalmente justificado
Causa de Variación	Demanda Ciudadana	Impartición de capacitaciones en género no programadas originalmente en la MIR
Eficiencia Financiera	ÓPTIMA	La Unidad Responsable absorbió la demanda sin comprometer el techo financiero
Blindaje Documental	COMPLETO	Soporte mediante oficios, minutas y listas de asistencia resguardadas

Tabla General de SemafORIZACIÓN: Ejercicio 2025

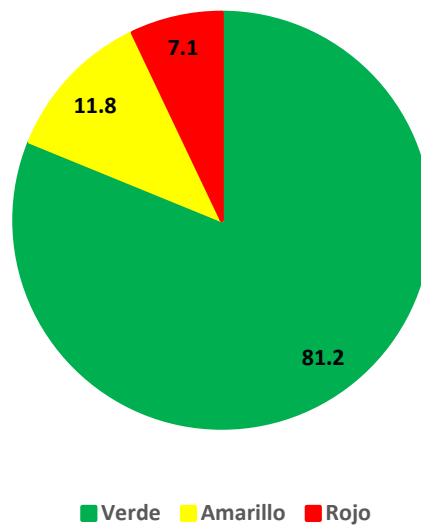
Eje Rector Temática	Nivel de Cumplimiento	Estatus	Justificación Técnica (Evidencia)
Eje 1: Gobierno y Sociedad	100%	●	100% de cumplimiento ante ITAIPUE y 62 sesiones de Cabildo realizadas.
Eje 2: Bienestar con Humanismo	92%	●	Ejecución de 10 obras mayores FAISMUN (Agua, aulas, pavimentación).
Eje 3: Seguridad y Protección Civil	85%	●	Ejecución de operativos preventivos y capacitación en Derechos Humanos.

Eje 4: Apoyo al Campo y Ambiente	80%	●	Entrega de apoyos directos y operación de 6 escuelas de campo para cafeticultores.
Eje Transversal: Pueblos Indígenas	100%	●	Validación del 100% de obras mediante Actas de Asamblea Comunitaria.
Eje Transversal: Igualdad Sustantiva	88%	●	Instalación del Sistema Municipal y talleres de prevención de violencia.

RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
EVALUACIÓN 2025

Resultados de las Actividades del PMD			
Clasificación/ Semaforización	No de Actividades	Porcentaje (%) de las Actividades	Promedio de Logro de Meta
Verde	69	81.2	99.34%
Amarillo	10	11.8	65.09%
Rojo	6	7.1	40.00%
Total de Actividades	85	100%	

Resultados de las Actividades del PMD



VII. CONCLUSIÓN Y DICTAMEN GENERAL

Concluido el escrutinio técnico al Primer Informe de Gobierno Municipal 2024-2025 y su cruce analítico con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, la Contraloría Municipal dictamina lo siguiente:

PRIMERA. Se certifica una estricta alineación entre la planeación estratégica y la ejecución. El gasto público se aplicó con eficacia priorizando el combate al rezago social, el apoyo al campo y la seguridad pública, en total cumplimiento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR-SED).

SEGUNDA. Las fluctuaciones paramétricas detectadas en los programas P2BS (Bienestar Social) y P6IGST (Igualdad Sustantiva) se encuentran técnica y documentalmente justificadas por factores externos de proveeduría y atención a demandas ciudadanas extraordinarias. Se descarta categóricamente cualquier negligencia, subejercicio o desvío de recursos.

TERCERA. Se apercibe legalmente a los titulares de las Unidades Responsables para que mantengan bajo su estricto resguardo la totalidad de los expedientes, bitácoras y



memoria fotográfica que amparan las acciones reportadas, garantizando su disponibilidad para solventar futuras revisiones de la Auditoría Superior del Estado.

Por lo expuesto, se aprueba la presente evaluación y se da por concluido el proceso de revisión para los fines legales, administrativos y de fiscalización superior a que haya lugar.

